



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-05479463- -GDEBA-OPNYAMDCGP

---

**VISTO** el expediente EX-2020-05479463-GDEBA-OPNYAMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se tramita la limitación de la reserva de cargo otorgada oportunamente a la agente María Teresa DE LA IGLESIA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que María Teresa DE LA IGLESIA revista en un cargo de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Ocupacional 06, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que por Decreto N° 1355/16 la agente fue designada en el cargo de Directora de Centros de Contención Penal, a partir del 2 de mayo de 2016, habiéndose reservado su cargo de revista en el mencionado acto;

Que mediante Decreto N° 1839/19 fue aceptada su renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo mencionado en el párrafo que antecede, por lo que corresponde limitar la reserva de cargo oportunamente establecida, a partir de la fecha señalada;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que Asesoría General de Gobierno se ha expedido favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430

(Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 10 de diciembre de 2019, la reserva de cargo otorgada oportunamente mediante Decreto N° 1355/16, a la agente María Teresa DE LA IGLESIA (DNI N° 12.752.812 - Clase 1957), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el citado organismo, de conformidad con lo normado por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.